

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 05-131-95

La Paz, 24 de Mayo de 1995

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley 1606 del 27 de diciembre de 1994 se modifica el Impuesto a las Transacciones que grava las Transferencias eventuales de Inmuebles y Vehículos Automotores, pasándolas a dominio tributario Municipal, creando el Impuesto Municipal a las Transferencias.

Que, consecuentemente la transferencia de aeronaves, motonaves, cuotas de capital, otros bienes y derechos sigue siendo parte del Impuesto a las Transacciones.

Que, por lo expuesto, esta Dirección General debe aprobar el formulario de Declaración Jurada aplicable para este caso.

POR TANTO:

La Dirección General de Impuestos Internos en uso de las facultades que le confiere el Art. 127 del Código Tributario.

RESUELVE:

1. Apruébase la creación del siguiente Formulario:

173 Declaración Jurada para el Impuesto a las Transacciones.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.